

MECANOGRAFÍA



Bajo la iniciativa de la Organización Europea de Coope- 61
ración Económica, los representantes de la explotación 58
eléctrica de 8 países europeos crearon el 23 de mayo de 57
1951 la "Unión para la Coordinación de la Producción y del 65
Transporte de Electricidad", con objeto de asegurar la ali- 62
mentación eléctrica de los países miembros en condiciones 60
óptimas. Se trataba, además, de buscar las disposiciones de 62
explotación conducentes a una producción y transporte op- 59
timizados, que permitieran evitar que el agua no fuera 54
utilizada plenamente en las centrales hidroeléctricas. 55

Los países miembros fundadores fueron Bélgica, Alemania 61
Federal, Francia, Italia, Luxemburgo, Holanda, Austria y 62
Suiza. 7

Hasta 1955 estaba dividida en 5 regiones asíncronas. 54
Alemania Federal, Austria, Holanda, Luxemburgo y Bélgica 63
formaban un primer sistema eléctrico internacional, funcio- 60
nando en paralelo. Francia, una parte de Suiza y una parte 60
del Norte de Italia, constituían un segundo sistema eléc- 61
trico. 6

Estos dos sistemas se unieron eléctricamente en 1958. 56

Con la creación de la "Unión Franco-Ibérica para la Pro- 66
ducción y el Transporte de la Electricidad", en la que se 61
agrupaban Francia, España y Portugal se amplió desde los 60
años 1962/1963 la zona de acción. 35

Para que una comunidad funcione en armonía, cada indi- 57
viduo debe aceptar su responsabilidad. Una cooperación ins- 61
pirada en este principio, permite a lo que es ya tradicio- 58
nal mostrar sus aportaciones, brotar y desarrollarse a la 57
innovación. 12

Al principio se trataba, esencialmente, de ajustar la 55
producción al consumo, de poner a disposición del conjunto 60
unas modestas reservas y de utilizar adecuadamente las 54
energías primarias. Se trata, en el momento presente, de 58

mucho más: la ayuda mutua en situaciones perturbadas, el	58
mantenimiento del equilibrio con variaciones imprevistas de	59
la demanda, los intercambios de energía, principalmente en	59
el corto plazo, para consolidar el óptimo económico de la	59
producción.	12
Como asociación internacional de todos los agentes que	57
son responsables en los países miembros de la explotación	59
interconectada, tiene capacidad para adaptarse eficazmente	58
a las nuevas necesidades, a medida que van apareciendo.	55
Cuando en una comunidad los esfuerzos	39

515

9 causas reemplazadas

	A	B	C	D	E				
1	El agua evaporada	en lagos y pantanos,	es absorvida por la	atmósfera.	BIEN				
2	Se aliviaron	envadurnándose	con extracto de belladona	y vaselina.	BIEN				
3	Después de la reyerta,	las descoyuntadas	bandas se cobijaron	en el bosque.	BIEN				
4	Los pájaros,	esquivando el turbi6n,	se ovillaron cobijados	en las hoquedades.	BIEN				
5	Tu no adviertes	que mi proposici6n es	más ventajosa para mí	que para tí.	BIEN				
6	Esa bolla está	abollada. Le arrolló	el caudal del agua del	arroyo.	BIEN				
7	El artista sufrió	un vaído porque	habitaba en casa muy	humbria.	BIEN				
8	Hecha fuera	lo que queda,	que ya está hecha	la labor.	BIEN				
9	Su obsesi6n era	revolver en los	baules, a fin de hallar	su revolver.	BIEN				
10	Protexito,	porque es un	pretexto que me	enerba.	BIEN				
11	Aun no ha	llegado mi cuñado.	Aun cuando llegue,	será inutil.	BIEN				
12	Dime quien ha	sido el autor de los	disparos. No lo se,	contestó él.	BIEN				
13	El vedel	barruntó y reprobó	la vil rebeldía de	incorregibles alumnos.	BIEN				
14	Jacinto es el	legitimo heredero,	según la legislaci6n	vigente, de los bienes.	BIEN				
15	El huésped	come cacauetes	tendido en la	hamaca que está	junto al árbol.	BIEN			
16	Barcelona es	una ciudad muy	egregia, mezcla de	taller y de vasto	jardín.	BIEN			
17	El abogado	ignora en que	pruebas va a	vasar la defensa	de su cliente.	BIEN			
18	Trajo la	rueca y el uso	para comenzar	a hilar.	BIEN				
19	Tú conoces	donde está tu	conveniencia.	Traje el libro	para él.	BIEN			
20	La señora	extranjera	halló al haya	inglesa para	sus hijos.	BIEN			
21	Crugieron	las bóvedas	de la buhardilla	y el vendaval	debastó las	hortalizas.	BIEN		
22	Me dan	horror algunos	animales, como	las boas y	viboras.	BIEN			
23	A deshoras	vino el	desheredado a	embasar la	cerveza.	BIEN			
24	Haces mal	en ponerte	en frente de	él.	BIEN				
25	En la	vasija de la	lejía hechó	el parvulito	las tijeras	del exámen.	BIEN		
26	Alrededor	de un	velador, se	hacían	cábalas y	conjeturas.	BIEN		
27	El	barómetro	es un	tuvo de	vidrio	encorvado.	BIEN		
28	El	hur6n	urgaba con	el hocico	las hierbas	que habia	en el	volcán.	BIEN
29	La	almohada	de mi	jerg6n	está	hecha	girones.	BIEN	
30	No sé	que hacer	con los	zapatos,	pues no	conseguí	devolverlos.	BIEN	



SOLUCIONES ORTOGRAFÍA

- 1.- A (B) (C) D E
- 2.- (A) (B) C D E
- 3.- A B C D (E)
- 4.- A B C (D) E
- 5.- (A) B C D E
- 6.- (A) B C D E
- 7.- A (B) (C) D E
- 8.- (A) B C D E
- 9.- A (B) C (D) E
- 10.- (A) B C (D) E
- 11.- (A) B (C) D E
- 12.- (A) B (C) D E
- 13.- (A) B C D E
- 14.- A (B) C D E
- 15.- A (B) C D E
- 16.- A B C D (E)
- 17.- A (B) (C) D E
- 18.- A (B) C D E
- 19.- (A) B C D E
- 20.- A (B) C D E
- 21.- (A) B (C) D E
- 22.- A B (C) D E
- 23.- A (B) C D E
- 24.- A (B) C D E
- 25.- A (B) C (D) E
- 26.- A B C D (E)
- 27.- A (B) C D E
- 28.- (A) B (C) D E
- 29.- A B (C) D E
- 30.- (A) B C D E



SEGUNDO EJERCICIO: consistió en desarrollar 4 temas del anexo II elegidos al azar por el tribunal.

TERCER EJERCICIO: PRUEBA PRACTICA

Se les entregan cuatro documentos que han tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Navarra.

La prueba consiste en :

1º) Determinar de forma sucinta los trámites que seguirán cada uno de ellos en los órganos de la Cámara.

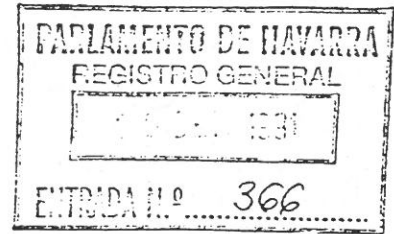
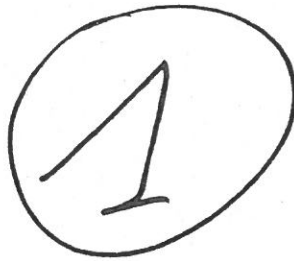
2º) Redactar, en líneas generales, el Acuerdo que deberá adoptar la Mesa de la Cámara al conocer el documento nº 1.

3º) ¿ A que tipo de Moción responde el documento nº 2 ?

PARA SU REALIZACION SE LES FACILITA UN EJEMPLAR DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE NAVARRA



Gobierno
de Navarra



EXCMO. SR.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1991, del que se acompaña certificación a la presente comunicación, tengo el honor de remitir a V.E. el adjunto proyecto de Ley Foral de regularización de determinadas situaciones tributarias, así como la memoria justificativa del mismo, a fin de que dicho proyecto sea sometido a la deliberación del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de septiembre de 1991.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
E INTERIOR

Aladino Colín Rodríguez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PARLAMENTO DE NAVARRA
REGISTRO GENERAL
- 8 NOV. 1991
ENTRADA N.º 455

2

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario EUSKO ALKARTASUNA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 190 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno, la siguiente

MOCION

El reciente debate parlamentario, que precedió a la aprobación de una resolución que deja sin efecto el nombramiento del nuevo Rector Provisional de la Universidad Pública, ha vuelto a acreditar la necesidad de un Plan que determine, en sus diferentes aspectos, la evolución de la Universidad en los próximos años. Las reiteradas referencias a las intervenciones del Portavoz de EUSKO ALKARTASUNA expuestas el 18 de Octubre de 1990 con motivo del debate de nuestra moción solicitando un plan universitario ~~o~~, ratifican la conveniencia de una nueva iniciativa que permita al Pleno de la Cámara considerar la importancia de adoptar un acuerdo que vincule tanto a la UPNA como al Gobierno de Navarra en el desarrollo de la Universidad.

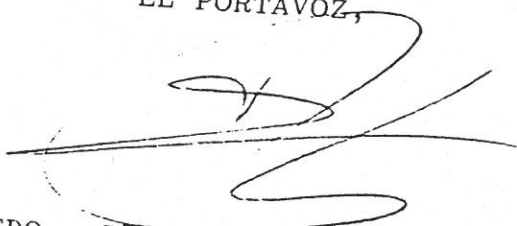
En consecuencia, este Grupo Parlamentario propone al Pleno de la Cámara la aprobación de la siguiente

RESOLUCION

"El Parlamento Foral insta al Gobierno de Navarra a que, en cooperación o a propuesta de la UPNA elabore y presente en la Cámara, en el plazo de tres meses, un plan vinculante actualizado de desarrollo de la Universidad para los próximos cinco años, con especificaciones concernientes al desarrollo inmobiliario, constitución de las Facultades y Escuelas, Departamentización, criterios de selección y nombramiento de Directores de Departamento en el período transitorio, procedimientos objetivos de selección de los miembros de las Comisiones para la selección del profesorado en la parte que concierne a la Universidad, Biblioteca y equipamiento científico, función gerencial, institucionalización de los órganos gubernativos y política lingüística. El Parlamento Foral deliberará y se pronunciará respecto de la Memoria que se presente".

Pamplona, 8 de Noviembre de 1991.

EL PORTAVOZ,



FDO.: INAKI CABASES HITA



izquierda unida
ezker - batua

PARLAMENTO DE NAVARRA
REGISTRO GENERAL
10 OCT. 1991
ENTRADA N.º 419

(3)

10

San Antón, 3 - 2.º
Tels. (948) 22 04 05 - 21 24 19
31001 PAMPLONA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA


Félix María TABERNA MONZON, en su calidad de miembro del Parlamento de Navarra, a tenor de lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra para las preguntas, y a tenor del artículo 183 de dicho Reglamento, PARA LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO,

EXPONE:

Ante la situación creada tras la decisión tomada en Junio de 1990 por parte de Instituciones Penitenciarias de trasladar la Sección de Mujeres de la Cárcel de Pamplona al centro penitenciario de Nanclares de Oca (Alava); y tras la decisión tomada en Septiembre de 1991 por parte de la Comisión del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Pamplona de renunciar a la defensa de las presas navarras mientras éstas no sean trasladadas de Nanclares de Oca a la prisión de Pamplona; se solicita del Sr. Consejero de Bienestar Social, Vivienda, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra que dé respuesta oral ante el Pleno de la siguiente

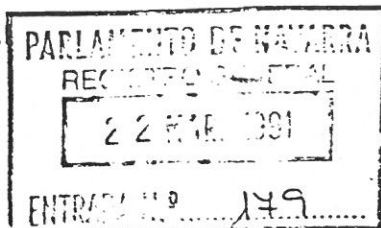
PREGUNTA

¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno de Navarra tendentes al traslado de las presas navarras recluidas en la prisión de Nanclares de Oca a la Cárcel de Pamplona; o en su caso, qué acciones tiene previstas al respecto y en qué fechas?


FELIX MARIA TABERNA MONZON
Parlamentario Foral



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL
EN EL PARLAMENTO DE NAVARRA



A LA MESA DE LAS CORTES DE NAVARRA

C. D. S.
Avda. Carlos III, 30 - 1.º
Teléf. 24 52 12 - Pamplona

11

D. PABLO GARCIA TELLECHEA, Portavoz del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social ante la mesa comparezco y digo:

Que al amparo de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del vigente Reglamento formulo la siguiente pregunta para que sea contestada por el Gobierno Foral de Navarra.

PREGUNTA

Según datos llegados a este Grupo Parlamentario existen en Navarra en este momento alrededor de 60 profesores de Institutos de Bachillerato (BUP) en situación de expectativas de destino por haber aprobado las oposiciones a la propiedad de tales plazas en convocatorias anteriores.

También se tienen noticias de que la oferta pública de empleo de esta clase de personal para el curso 1.991-92 va ser de 155 plazas de BUP y FP mediante concurso-oposición, con lo que los candidatos que aprueben las tales pruebas serán destinados en Navarra mientras los "que se hallan en expectativas de destino" que se han mencionado se ven desplazados de Navarra por no existir vacantes para ellos y tener que participar obligatoriamente en concursos de traslados fuera de Navarra.

A la vista de lo anterior se formula la siguiente pregunta para ser contestada por escrito:

¿Que planes tiene ese Departamento para conseguir que permanezcan en plazas de Navarra los "que se hallan en expectativas de destino" es decir los que aprobaron con anterioridad las pruebas de ingreso en la Función Pública, teniendo en cuenta que en caso contrario se les haría de peor condición que en los que en el futuro aprobasen las pruebas para el curso 1.991-92 aún sin celebrar?.

Pamplona, 22 de Marzo de 1.991

Pablo García Tellechea